

Resolución de Gerencia General

Nº 016 - 2019 - GG - ZED MATARANI

Islay, 08 de abril de 2019

VISTOS:

El Oficio Nº 002-2019-CJE/ZED MATARANI de fecha 03.04.2019, y;

CONSIDERANDO:

Qué, las Zonas Especiales de Desarrollo ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley Nº 28854.

El Reglamento de la Ley de SST, en su Artículo 39º señala que el empleador que tenga menos de veinte (20) trabajadores debe garantizar que la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo se realice por los trabajadores.

Habiendo resultado ganador el Señor: Jorge Armando Valdivia Almonte, quien ocupará el cargo de **SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, por el periodo de dos (02) años, tal como lo prevé el Art. 62º.

Siendo el titular de la entidad o su representante el encargado de instalar al Supervisor de SST.

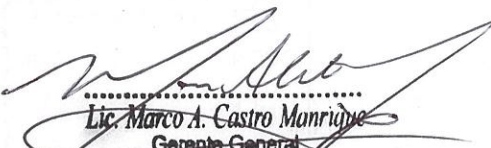
Por lo tanto, estando a las facultades otorgadas a la Gerencia General mediante Ley Nº 28569, la Ordenanza Regional Nº 088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de la ZED Matarani y demás considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a JORGE ARMANDO VALDIVIA ALMONTE como Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo por el periodo de dos (02) años según las facultades y responsabilidades que la ley prevé.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las partes interesadas, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


.....
Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI